

Spanish - ES

GARANTÍA LIMITADA GLOBAL DE LIFEPROOF (“GARANTÍA LIMITADA”)

GARANTÍA LIMITADA

Otter Products, LLC, de nombre comercial LifeProof y sus empresas filiales en todo el mundo (conjuntamente, “**Otter**”) garantiza sus productos (conjuntamente, los “**Productos**”) frente a defectos de fabricación, materiales o de mano de obra bajo un uso y servicio normales durante los Periodos de garantía aplicables, sujeto a las condiciones contenidas en esta garantía limitada. Otter no ofrece garantía ni se hace responsable de ningún teléfono inteligente u otro dispositivo que no haya sido fabricado por Otter. Esta Garantía limitada se aplicará solo a los productos adquiridos a un distribuidor autorizado de Otter que esté sujeto y se adhiera a los controles de calidad de Otter, salvo que lo prohíba la ley.

PERÍODO DE GARANTÍA

Los siguientes periodos de garantía son aplicables a los Productos (cada uno, un “**Perio**

Tipo de producto

Productos de la colección privada y edición limitada o Productos especializados de LifeProof

Periodo de garantía

Un (1) año (dos (2) años para los Productos adquiridos en la región EMEA) desde la fecha de compra original en que un cliente adquiere el Producto a un distribuidor autorizado de Otter.

Tipo de producto

Artículos blandos de LifeProof

Periodo de garantía

Vida útil del Producto, que son cinco (5) años desde la fecha de compra original en que un cliente adquiere el Producto a un distribuidor autorizado de Otter.

Tipo de producto

Fundas de teléfonos inteligentes y tabletas de LifeProof

Periodo de garantía

Un (1) año (dos (2) años para los Productos adquiridos en la región EMEA) desde la fecha de compra original en que un cliente adquiere el Producto a un distribuidor autorizado de Otter.

Tipo de producto

Accesorios para móviles de LifeProof

Periodo de garantía

Un (1) año (dos (2) años para los Productos adquiridos en la región EMEA) desde la fecha de compra original en que un cliente adquiere el Producto a un distribuidor autorizado de Otter.

Tipo de producto

Productos electrónicos de LifeProof

Periodo de garantía

Un (1) año (dos (2) años para los Productos adquiridos en la región EMEA) desde la fecha de compra original en que un cliente adquiere el Producto a un distribuidor autorizado de Otter.

RECURSO ÚNICO Y EXCLUSIVO

Si aparece un defecto de fabricación, de materiales o de mano de obra en relación con cualquier Producto y Otter recibe una reclamación válida antes de sesenta (60) días naturales a partir de la fecha de caducidad del Periodo de garantía, Otter, a su discreción: (1) reparará el Producto utilizando piezas nuevas o renovadas; o (2) sustituirá el Producto por un Producto nuevo o renovado. A los efectos de esta Garantía limitada, "renovado" significa un producto o pieza que se ha devuelto sustancialmente a sus características originales; o (3) sustituirá el Producto por un Producto que sea del mismo estilo o de un estilo similar al Producto que el cliente ha devuelto a Otter conforme a la Garantía limitada o un sustituto equivalente al Producto original adquirido por el cliente que puede que no sea de la misma clase (en función de la disponibilidad). Otter hará todos los esfuerzos posibles para sustituir los Productos de la colección privada y edición limitada o Productos especializados de LifeProof o los productos descatalogados, pero no puede garantizar su disponibilidad para la sustitución. Cualesquiera otros Productos de la colección privada y edición limitada o Productos de especialización o los productos descatalogados de LifeProof que estén cubiertos todavía por su garantía aplicable y que no puedan sustituirse por un producto idéntico se sustituirán con el modelo equivalente en función de la disponibilidad. No se puede garantizar la sustitución de un producto del mismo color. Los Productos de sustitución o reparados solo estarán cubiertos por esta misma garantía durante el resto del Periodo de garantía original aplicable. En el supuesto de un defecto, estos son los recursos únicos y exclusivos del cliente. La presente Garantía limitada solo se aplica al cliente final original, y no se aplicará a ninguna otra persona o cesionario.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

A excepción de los recursos establecidos expresamente arriba o en la medida en que esté restringido o prohibido por la ley aplicable, todo el riesgo respecto a la calidad y el funcionamiento de los Productos recae únicamente en el cliente, el cual asume el coste total de reparación en caso de que los Productos presenten defectos después de ser adquiridos. Además de y sin limitar el carácter general de los descargos de responsabilidad anteriores, esta Garantía limitada, en ninguna circunstancia, cubre los defectos provocados por: el uso y desgaste normales o de otro modo debidos al envejecimiento normal del Producto; el daño cosmético, incluidos entre otros, arañazos, abolladuras, rasgaduras, agujeros, pinchazos y el plástico roto a no ser que el fallo hubiese ocurrido por un defecto de fabricación, de materiales o de mano de obra; el uso o mantenimiento indebidos o no razonables; el no seguir las instrucciones de funcionamiento; accidente; humedad excesiva; insectos; daño causado por accidente, abuso, mal uso, incendio, rayos, terremoto u otra causa externa; subidas de tensión; conexiones a un voltaje incorrecto; alteración o modificación no autorizadas del estado original; daños causados por procedimientos de envasado o envío inadecuados; la pérdida, el daño o la corrupción de datos almacenados; daños causados por el uso de productos que no son de LifeProof; Productos que requieren la modificación o adaptación para poder funcionar en cualquier país que no sea el país para el cual fueron diseñados, fabricados, aprobados o autorizados, o la reparación de los productos dañados por estas modificaciones; y productos adquiridos a distribuidores no autorizados que no estén sujetos a los controles de calidad de Otter.

EN EL CASO DE CLIENTES QUE ESTÉN CUBIERTOS POR UNA LEY O NORMATIVA DE PROTECCIÓN A CONSUMIDORES APLICABLE EN SU ESTADO, PROVINCIA O PAÍS DE COMPRA O RESIDENCIA, LOS BENEFICIOS PARA EL CLIENTE SEGÚN LA PRESENTE GARANTÍA SE AÑADEN A LOS OTROS DERECHOS Y RECURSOS DEL CLIENTE SEGÚN DICHAS LEYES O NORMATIVAS. DICHOS BENEFICIOS PUEDEN INCLUIR GARANTÍAS O DERECHOS ADICIONALES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO ASÍ COMO RECURSOS APLICABLES EN CASO DE UN DEFECTO DEL MISMO. LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA SE INTERPRETARÁ CONFORME A LAS LEYES O NORMATIVAS QUE SE APLIQUEN AL CLIENTE EN CUALQUIER ESTADO, PROVINCIA O PAÍS, Y CUALQUIER DISPOSICIÓN DE LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA QUE ENTRE EN CONFLICTO CON CUALQUIER DERECHO O BENEFICIO DEL CLIENTE NO SERÁ APLICABLE A LOS CLIENTES CUBIERTOS POR DICHA LEY O NORMATIVA, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LAS EXCLUSIONES Y LIMITACIONES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA NO SE APLIQUEN, O NO SE APLIQUEN EN SU TOTALIDAD, AL CLIENTE.

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LA GARANTÍA

A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE MÁS ARRIBA, CADA PRODUCTO SE PROPORCIONA "TAL CUAL" Y OTTER NO OFRECE NINGUNA OTRA GARANTÍA DE NINGÚN TIPO. EN LA MEDIDA DE LO PERMITIDO POR LA LEY APLICABLE, OTTER RECUSA Y EXCLUYE ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA, IMPLÍCITA O REGLAMENTARIA, INCLUIDA, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE NO INFRACCIÓN, DE DISFRUTE, DE COMERCIALIZACIÓN O DE IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR. EN CASO DE QUE DICHA RENUNCIA A CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA NO ESTÉ PERMITIDA POR LA LEY, LA DURACIÓN DE CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA SE LIMITARÁ A LA DURACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA APLICABLE AL PRODUCTO TAL Y COMO SE HA ESTABLECIDO ANTERIORMENTE. ALGUNOS ESTADOS, PROVINCIAS Y PAÍSES NO PERMITEN LIMITACIONES RESPECTO A LA DURACIÓN POSIBLE DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, POR LO QUE LA ANTERIOR LIMITACIÓN PODRÍA NO APLICARSE AL CLIENTE. SI LA LEY APLICABLE ESPECIFICA UN PERIODO DE GARANTÍA MÍNIMO QUE SEA MAYOR AL PERIODO DE GARANTÍA APLICABLE ESTABLECIDO EN ESTA GARANTÍA LIMITADA, ENTONCES EL PERIODO DE GARANTÍA APLICABLE A LOS PRODUCTOS SUJETOS A DICHA LEY APLICABLE SE ADECUARÁ AL PERIODO MÍNIMO EXIGIDO. LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS AL CLIENTE, EL CUAL PODRÁ TAMBIÉN TENER OTROS DERECHOS QUE VARÍAN EN FUNCIÓN DEL ESTADO Y LA PROVINCIA ASÍ COMO DEL PAÍS.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

OTTER, SUS DISTRIBUIDORES O SUS PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES FRENTE AL CLIENTE O UN TERCERO POR NINGÚN DAÑO INDIRECTO, FORTUITO, CONSECUENTE, ESPECIAL, EJEMPLAR O PUNITIVO, SEA CUAL SEA SU NATURALEZA, QUE DERIVE DEL USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USAR CUALQUIER PRODUCTO, INCLUIDOS, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, DAÑOS A LA PROPIEDAD, LA PÉRDIDA DE VALOR DEL PRODUCTO O DE PRODUCTOS DE TERCEROS QUE SE USEN EN O CON EL PRODUCTO, O LA PÉRDIDA DE USO DEL PRODUCTO O DE CUALQUIER PRODUCTO DE TERCEROS QUE SE USEN EN O CON EL PRODUCTO, INCLUSO SI SE HUBIERA ADVERTIDO A OTTER DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. SIN LIMITAR LO ANTERIOR, EL CLIENTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE OTTER NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA POR NINGÚN DAÑO O DESTRUCCIÓN QUE SE PRODUZCA EN LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DEL CLIENTE U OTRA PROPIEDAD PERSONAL CONTENIDA DENTRO O FUERA DE LOS PRODUCTOS, INCLUIDOS, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, ORDENADORES PORTÁTILES, TELÉFONOS INTELIGENTES, TELÉFONOS MÓVILES U OTROS DISPOSITIVOS PORTÁTILES, NI POR NINGUNA PÉRDIDA DE DATOS CONTENIDOS EN LOS DISPOSITIVOS MENCIONADOS. SIN PERJUICIO DE CUALQUIER DAÑO EN EL QUE EL CLIENTE PUDIERE INCURRIR POR CUALQUIER MOTIVO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS DAÑOS AQUÍ MENCIONADOS Y TODOS LOS DAÑOS DIRECTOS O GENERALES CONTRACTUALES, EXTRA CONTRACTUALES (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA) O DE OTRO MODO), LA RESPONSABILIDAD TOTAL CONJUNTA DE OTTER Y CUALQUIERA DE SUS DISTRIBUIDORES O PROVEEDORES SE LIMITARÁ A LA CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA POR EL CLIENTE POR CUALQUIER PRODUCTO QUE DÉ LUGAR A RESPONSABILIDAD. ALGUNOS ESTADOS, PROVINCIAS O PAÍSES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS FORTUITOS O CONSECUENTES, POR LO QUE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ANTERIOR PODRÍA NO APLICARSE AL CLIENTE. LAS LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE

PROCESO DE RECLAMACIÓN CONFORME A GARANTÍA

Para presentar una reclamación de garantía, visite <https://www.lifeproof.com/en-us/warranty-claim> o llame al 1-888-533-0735. Todas las reclamaciones de garantía deben presentarse por el cliente antes de los sesenta (60) días naturales posteriores a la fecha de caducidad del Periodo de garantía aplicable. Es posible que le solicitemos que nos envíe una fotografía de su Producto para validar la reclamación y, en algunos casos, podremos solicitarle que devuelva el Producto a Otter para su inspección. Otter se reserva el derecho a aplicar un cargo por envío y manipulación en relación con la evaluación y el cumplimiento de cualquier reclamación de garantía.